

**SESION ORDINARIA NUMERO NUEVE, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LICEA ESCALERA Y COMO SECRETARIAS LAS DIPUTADAS ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y JOSEFINA ESTELA MENESES FERNANDEZ.**

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Ciudadanos Diputados vamos a proceder a desahogar esta novena sesión de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Solicito a la Diputada Secretaria dé a conocer el orden del día.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por indicaciones de la Diputada Presidenta doy a conocer el Orden del Día. Señores Diputados, de conformidad al artículo 57 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente orden del día, correspondiente a la novena sesión pública ordinaria del Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración en su caso, de quedar legalmente instalada la Asamblea; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número ocho, celebrada el día seis de noviembre de 1997; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para conceder pensión por años de servicio al C. Miguel Díaz Yáñez, quien se encuentra adscrito a la Procuraduría General de Justicia en el Estado; **VI.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para conceder pensión por jubilación al 100% a los CC. Elena Trujillo Pineda y María Concepción Aguilar Velasco, Pensión por años de servicio al 62.5% y 72.5% a los CC. Angelina Gutiérrez Zamora y Sergio Armando Magaña Preciado y Pensión por invalidez al 62.5% a los CC. Manuel Flores Guzmán y J. Jesús Osorio Montaña, respectivamente, todos ellos trabajadores al servicio del Magisterio del Gobierno del Estado; **VII.-** Informe de la Comisión Especial de Límites; **VIII.-** Asuntos Generales; **IX.-** Convocatoria a la próxima sesión pública ordinaria; y **X.-** Clausura.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día, que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputada Presidenta, que hubo 20 votos a favor. Por unanimidad.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Aprobado por unanimidad. Solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. En cumplimiento de la indicación de la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Diputada Presidenta que está la mayoría de los Diputados, está la totalidad de los Diputados que integran esta LI Legislatura.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En tal virtud, ruego a los presentes ponerse de pie y por existir quórum legal, siendo las once horas con diez minutos del día 12 de noviembre de 1997 declaro formalmente instalada esta sesión. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Acta de la sesión pública ordinaria número ocho, celebrada con fecha seis de noviembre de 1997.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Está a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Gracias Ciudadana Presidenta. Nada más, un error en mis apellidos está invertidos en la página 5, segundo párrafo, primera línea.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Bien. Como es obvio, le ruego a la Secretaría haga la corrección correspondiente.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Enterada.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En virtud de que no existe otra intervención, ruego a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el Acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Sesión Pública Ordinaria Número nueve, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de comunicaciones. Oficio número DGG-513/97 de fecha 6 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Licenciados Fernando Moreno Peña y Héctor Michel Camarena, Gobernador del Estado de Colima y Secretario General de Gobierno, respectivamente, mediante el cual someten a la consideración de esta Soberanía, para su análisis y aprobación en su caso, la ratificación de los nombramientos como Magistrados Propietarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, expedidos en favor de los CC. Licenciados Rocío López Llerenas Zamora y Eugenio Olmos Mendoza, así como los nombramientos de Magistrados Propietarios del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado expedidos en favor de los CC. Licenciados Ramón Cervantes Amezcua, José Alberto Peregrina Sánchez, Felipe Chávez Carrillo, Fidel Vega Gudiño y Rafael García Rincón; así mismo el Ejecutivo somete a consideración de este H. Congreso, para los efectos de su aprobación en su caso, la renuncia presentada por el C. Lic. Ramón Cervantes Amezcua, al cargo de Magistrado Suplente de dicho Tribunal. Se toma nota y se turna a las Comisiones de Justicia y Poderes.

Circular número 41, de fecha 23 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual informan que con esa fecha fue electo el Presidente y el Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de noviembre del presente año. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 3, de fecha 3 de noviembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Sonora, mediante la cual comunican que con esa fecha se designó la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 57-II-0-56, de fecha 30 de octubre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,

mediante el cual informan que fue electa la Mesa Directiva correspondiente al mes de noviembre del año actual, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 130, de fecha 30 de octubre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva para el Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 49/997, de fecha 3 de noviembre del año actual, suscrito por la C.P. Blanca Estela Mejía Rivera, Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remiten el informe trimestral julio-septiembre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PMC-SMC-899/11/97, de fecha 4 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Salvador Solís Aguirre y Lic. Pedro Gildo Rodríguez, Presidente Municipal y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual solicitan autorización legislativa para escriturar dos lotes urbanos propiedad de ese H. Ayuntamiento en favor de los CC. Pedro Bautista Velázquez y Claudia Eudora Rivera Huerta, uno de la localidad de Alcaraces y el otro de Quesería. Se toma nota y se turna a las Comisiones Conjuntas de Asentamientos humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 033/997, de fecha 11 de noviembre del año actual, suscrito por el C.P. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de octubre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 7 de noviembre del año actual, suscrito por el C.P. Jorge Campos Preciado, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de Septiembre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Cumplida su indicación Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída.

Tiene la palabra Diputado. ¿En qué sentido, Diputado?

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Nada más considero que se debería de agregar a la Síntesis de Comunicaciones la solicitud de renuncia a Magistrado Suplente por parte del Lic. Ramón Cervantes Amezcua actual Juez Penal. Viene en el mismo oficio que fue enviado a este Congreso para que también sea tomado en cuenta.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Está a la consideración del pleno la solicitud del Diputado Jorge Luis Preciado. Dentro del mismo documento que se está turnando, se contempla el documento que refiere el Diputado Jorge Luis Preciado. Como requisito indispensable para que proceda, que pueda tener lugar una propuesta de la índole que se está marcando en este punto. Por lo tanto, el turno incluye el documento que usted menciona Diputado. Se incluye Diputado, sí está incorporado como parte de los documentos que incluyen también los currículums de cada uno de los propuestos, que son parte del paquete que se remite. Con la observación del Diputado Jorge Luis, continuamos con el siguiente punto del orden del día. Por lo que se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para conceder pensión por años de servicio al C. Miguel Díaz Yáñez, quien se encuentra adscrito a la Procuraduría General de Justicia en el Estado. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. SE DA LECTURA AL DICTAMEN. SE PONE A DISCUSION Y SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO NO. 5

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Está a la consideración de la asamblea el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que no existe ninguna intervención, solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal correspondiente del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por la negativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procede a recoger el voto de la Directiva. Por la afirmativa, informo ciudadana Presidenta que es unánime el voto.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por unanimidad de votos el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para conceder pensión por jubilación al 100% a las CC. Elena Trujillo Pineda y María Concepción Aguilar Velasco; pensión por años de servicio al 62.5% y 72.5% a los CC. Angelina Gutiérrez Zamora y Sergio Armando Magaña Preciado y pensión por invalidez al 62.5% y 65% a los CC. Manuel Flores Guzmán y J. Jesús Osorio Montaña, respectivamente, todos ellos trabajadores al servicio del Magisterio del Gobierno del Estado.

Tiene la palabra la Comisión.

DIP. SALAZAR ABAROA. SE DA LECTURA AL DICTAMEN. SE PONE A DISCUSION Y SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO NO. 6

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Está a la consideración de la asamblea el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado García Toro.

DIP. GARCIA TORO. Gracias señora Presidenta. Solamente quiero solicitarle a la Comisión una aclaración, en cuanto se habla de las pensiones y los montos mensuales, enseguida se menciona también el monto anual; pero entiendo que se puede prestar a una interpretación y una consecuente aplicación en el manejo de los recursos, porque habla de la mensualidad y la anualidad. Es la mensualidad y la anualidad o es simplemente una equivalencia de lo que recibirá anualmente esta persona. Sería cuestión de redacción solamente en donde yo haría la recomendación. No tengo nada en contra de los trabajadores que por años de servicio se han hecho merecedores de esta pensión. Pero sí pediría que se aclarara cuando menos en la redacción de estos renglones.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Se ruega a la Comisión registre la petición del Diputado García Toro, en el sentido de que se haga, se precisa la aclaración. Es para ese efecto nada más. El Diputado Vizcaíno pidió hacer uso de la palabra. ¿En qué sentido Diputado?. Tiene la palabra.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. El término adecuado no es el que usé, no es el adecuado el de precisión. Efectivamente, pues estamos de acuerdo con los dictámenes; sin embargo, yo sí quise aprovechar el espacio de esta lectura, para dejar como reflexión sobre las tareas que tenemos que desarrollar aquí en la Legislatura en esa reforma macro que deseamos hacer en la vía de la democratización plena de la vida política del Estado de Colima, el de que nos fijemos muy bien en esas leyes que garantizan los derechos, las prestaciones de los trabajadores. La reflexión va en el sentido de que veamos con la excepción única de una maestra cuya percepción mensual sería de \$3,800.00 pesos, los demás son percepciones de mil, mil doscientos, de mil trescientos pesos mensuales, que ya podríamos sacar la cuenta de lo que dispondrá la familia que dependa de esos trabajadores, de lo que dispondrá por día y

podríamos sacar la cuenta si efectivamente le es suficiente para mantener a su familia. Yo creo que debemos hacer esta reflexión con sentido social y debemos en su momento hacer lo que se debe hacer, porque mal que bien, yo diría más bien que mal, de cualquier suerte han entregado una gran parte de su vida al trabajo, al servicio de nuestra patria chica y nunca se me dejará de hacer ingrato el hecho de que en la práctica los dejemos casi en la indigencia, a niveles de sobrevivencia, en máximo en las circunstancias económicas por las que está cruzando en lo general el Estado y el país. Esa reflexión para en su momento nosotros la retomáramos a la hora de meternos a la reforma de fondo en las leyes relativas.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Ruego a la Comisión que corresponde tomar nota de esta consideración y en virtud que no existe otra intervención en el registro, solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo Diputada Presidenta que hubo 20 votos a favor.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por unanimidad de votos el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando con el siguiente punto del orden del día, existe un informe de la Comisión Especial de Límites, por lo que le ruego a dicha Comisión pase a la tribuna a dar lectura al mismo.

DIP. GARCIA TORO. "Honorable LII Legislatura del Estado, Por este conducto queremos hacer de su conocimiento que en cumplimiento del punto de acuerdo aprobado por esta Soberanía, los CC. Diputados Jorge Armando Gaitán Gudiño, Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, César Trinidad Hernández Rosas, Horacio Mancilla González, Enrique A. Salazar Abaroa y Marco Antonio García Toro, acudimos al poblado de Plan de Méndez, Municipio de Minatitlán el día 9 de los corrientes, en acatamiento a la Comisión encomendada obteniendo los siguientes resultados: Primero. Fuimos testigos presenciales de la instalación de la Casilla 0436 Extraordinaria, misma que se instaló en el inmueble que ocupa la Escuela Primaria denominada "Kukakalco". Que dicha casilla ya estaba instalada cuando llegó la Comisión a verificar tal acto (para esto, eran las 08:00 A.M.); Segundo. La Casilla estaba completamente integrada por funcionarios de casilla dependientes del Instituto Electoral del Estado de Jalisco y contaban con boletas electorales, padrón, mamparas y todo el material necesario para recibir la votación de los pobladores del lugar. Tercero. Que al sitio acudieron los CC. José Luis Gaitán Gaitán, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima, acompañado del Notario Público Rogelio Gaitán Gaitán, protestando el primero ante el Presidente de la Casilla Extraordinaria en cuestión (Sr. Máximo de Jesús de la Cruz), por la instalación de dicha casilla y por considerar con este acto, una violación territorial en agravio del Estado de Colima; de lo cual dio fe el C. Notario que lo acompañó; Cuarto. En el poblado, los integrantes de esta Comisión, observamos además de la permanencia de autoridades electorales, la presencia de autoridades policíacas a bordo de la patrulla con placas HW00883 del Municipio de Cuautitlán, del estado de Jalisco; Quinto. Los Diputados integrantes de la Comisión nos enteramos, por declaración del C. Raúl Gaitán Peregrina, Presidente Municipal de Minatitlán, Colima, que desde el año de 1975 aproximadamente, el Ayuntamiento de Minatitlán no designa delegados en el poblado de Plan de Méndez. Que la escuela Cucacalco y un Jardín de Niños, se construyeron con recursos económicos provenientes del Gobierno estado de Jalisco. Lo mismo sucede con el pago de los profesores; es decir, los paga el gobierno de Jalisco. La Presidencia de Minatitlán dice tener becados a los alumnos, dar despensas a los vecinos y dotarles de los servicios que requieren; puso de ejemplo la construcción de letrinas. También nos enteramos que algunos vecinos del lugar, tienen credenciales de electoral de ambos municipios, de Minatitlán, Colima; y Cuautitlán, Jalisco. Por ejemplo, en una familia los padres tienen credencial para votar en el

municipio de Minatitlán y los hijos la tienen para hacerlo en el municipio de Cuautitlán, Jalisco. Último. Que la Comisión designada por esta Honorable Asamblea, se retiró del lugar en compañía del Presidente Municipal de Minatitlán, Colima, Raúl Gaitán Peregrina, quien acompañó a los integrantes de esta Comisión desde el inicio hasta el final de la visita a Plan de Méndez. Atentamente. Colima, Col., 12 de noviembre de 1997. Por la Comisión de Límites de la LII Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima. Firman el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, César Trinidad Hernández Rosas, Enrique A. Salazar Abaroa y el de la voz". Dejo a la Secretaría señora Presidenta, el informe.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Como parte de la Comisión tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señora Presidenta. Compañeros Diputados. Mi intervención es con el objeto de explicar las razones por las cuales el Diputado Horacio Mancilla y su servidor no suscribimos el informe que acaba de ser leído. Si revisan ustedes cuidadosamente los objetivos por los cuales se ordenó a esta Comisión que estuviéramos el domingo próximo pasado en la población de Plan de Méndez, verán que claramente se señala que fue con la finalidad de ir en calidad de observadores respecto del proceso electoral a desarrollarse ese día. En esa virtud fuimos comisionados para ir en calidad de observadores, exclusivamente. En nuestro concepto respecto del punto 5, se hacen ahí algunos señalamientos que efectivamente ahí se nos fueron señalados, pero que no entran dentro de la función para la que nosotros fuimos. Es importante este aspecto porque se trata de que el área cuestionada, el área reclamada por Jalisco es un área muy extensa, es muy extensa. Plan de Méndez representa un área sumamente reducida en comparación del total. Por otro lado, Plan de Méndez fue dotado en sus tierras del Ejido de Plan de Méndez por el Gobernador del Estado de Jalisco, otorgándole tierras al Ejido en territorio de Jalisco, pero también en territorio de Colima, incluso sobre tierras que tiene el ejido La Playa. En esa virtud las personas que fueron a ese poblado en su gran mayoría son gentes de Jalisco, y de alguna manera, pero sobre todo por la situación de que las tierras les fueron dotadas por el Estado de Jalisco, por el Gobernador del Estado de Jalisco, ellos sienten esa vinculación. Eso es muy importante destacarlo a efecto de no crear confusiones, porque pudiera crearse la confusión de que en el área en disputa es Jalisco el que está en posesión y ejerciendo soberanía y no Colima. Por esa razón nosotros consideramos importante únicamente hacer todos los señalamientos que se hicieron en el informe a excepción del punto quinto. Ojalá los compañeros integrantes de la Comisión estén anuentes a suprimir este punto y, el informe lo suscribiríamos con mucho gusto.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado García Toro.

DIP. GARCIA TORO. Gracias ciudadana Presidenta. Lo dicho o lo contenido en el informe acerca del punto 5 no ha sido desmentido, quiere decir que lo dicho o lo expresado en ese documento, es verdad. En calidad de observadores no nada más fuimos a ver, sino también fuimos a escuchar. Y escuchamos de propia voz del Presidente Municipal de Minatitlán esta versión. Esta versión de que ha habido actos de gobierno por parte del estado de Jalisco en la construcción de escuelas, en la prestación de servicios. Ha habido omisiones también por parte de las autoridades del gobierno municipal de los gobiernos municipales que han, que se han sucedido uno a otro hace ya algunos años. Omisiones que se refieren a la designación de representantes del gobierno municipal en este poblado. Este punto para nosotros es vital informarlo, que la ciudadanía colimense esté enterada de las faltas y de los posibles agravios en los que puede incurrir o está incurriendo supuestamente el gobierno de Jalisco; pero también es importante que se entere de las omisiones en que hemos incurrido para que las autoridades rectifiquen en ese aspecto. Como integrante de la Comisión yo le pediría a los compañeros del Revolucionario Institucional que aceptaran, firmaran el documento en los términos en que se encuentra redactado.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Miren compañeros. Yo creo que estamos ante una situación bastante delicada, extremadamente delicada y creo que la forma de afrontarla es precisamente poniendo los puntos sobre las íes, es precisamente reconociendo la verdad sobre lo que está aconteciendo, pues para poder actuar en consecuencia. A mí me preocupa declaraciones del Ejecutivo Estatal que conocimos el día de hoy, donde creemos, creo que está equivocado, porque vuelve a retomar el punto de origen en el que nosotros creemos que no nos va a llevar a ninguna parte. Se vuelve a señalar que se tendría que esperar a que Jalisco reclamara, para luego defenderse Colima. Y se dice una mentira, se dice que nosotros tenemos posesión y que estamos ejerciendo soberanía sobre Plan de Méndez y eso es falso. Los actos de gobierno significativos, que dicen quién manda en una región, en un lugar, los está ejerciendo Jalisco. Vamos reconociendo esa verdad para combatirla. Quedamos en esta Legislatura que le íbamos a entrar todos, codo con codo a pelear hasta el último metro que le corresponde al Estado de Colima; pero no lo podemos hacer con, tratando de ocultar lo inocultable, o tratando de partir con verdades a medias. Es cierto, -porque el propio Presidente Municipal nos lo confesó-, es cierto que las escuelas que ahí se encuentran asentadas se hicieron con recursos de Jalisco; es cierto que la autoridad municipal que ha venido gobernando, representando al poder, al municipio, desde 1975 ha sido puesta por Cuautitlán, Jalisco; es cierto que los profesores que laboran ahí en esa comunidad los pagan a través del gobierno de Jalisco; es cierto que la gran mayoría de los habitantes de ahí tienen credencial de Jalisco. En la propia familia donde nos invitaron a almorzar se encuentran los papás, "mitadeada" la familia, unos con credenciales de Jalisco y otros con credenciales de Colima. Y confiesa inocentemente una de las personas, dice: "mi hijo la sacó en, tenía de Jalisco, pero la sacó de Colima porque iba a tramitar un empleo en Colima, la credencial de elector." Está pasando una cuestión grave. Yo estoy de acuerdo que la debemos ver con todo cuidado, pero verla con todo cuidado no significa tratar de ocultar. Y a mí sí me preocupa que a la preocupación manifiesta por quienes estuvimos allá, que no conocíamos esa verdad, se responda a veces con declaraciones o con posiciones iracundas, tratando de descalificar lo que está ocurriendo. Ciertamente también nos dicen que sobre todas las demás comunidades donde ha estado presionando Jalisco, quien ejerce la Soberanía es el Estado de Colima a través de su municipio y qué bueno; o sea, de Las Pesadas, de Platanar, de San Antonio y de todas aquellas demás comunidades. Pero yo también diría, debemos visitarlas así como visitamos Plan de Méndez, porque no sabíamos lo que estaba aconteciendo en Plan de Méndez; y si no acudimos no lo habríamos sabido y aquí estuviéramos creyendo que la estrategia correcta es la que se ha venido adoptando. Nosotros dijimos, o yo dije, que desde nuestro punto de vista debiera acudir por parte del Ejecutivo Estatal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quizá sea equivocada la instancia. Pero lo que estoy absolutamente cierto que no estoy equivocado, es en que tiene que actuar el estado de Colima para defender el ejercicio de su soberanía en esa zona. No tiene por qué esperar a que Jalisco haga algo. Y decimos, pues qué necesidad tiene de hacer algo Jalisco, si Jalisco está ejerciendo. Si tuviéramos la posesión, bueno, otra cosa sería. Pero el caso es de que, lo pondría como un ejemplo burdo, si yo tengo un lote que es de mi propiedad y llega alguien y me lo invade, toma posesión del mismo, voy a esperar a que me denuncie ese que me lo invadió para defenderme y decir que es mío? Yo creo que estamos equivocados. En ese sentido y en un momento lo dejaría aquí para en su caso plantearlo a este pleno un punto de acuerdo al respecto, una propuesta de punto de acuerdo que haríamos para darle hacia adelante a esto. Lo leo: "En relación al problema de límites territoriales de nuestro Estado con el de Jalisco y de la invasión de Jalisco en la comunidad colimense de Plan de Méndez, municipio de Minatitlán, esta Legislatura Acuerda: UNICO: Dar todo el respaldo institucional activo al Poder Ejecutivo Estatal para que, con base en las leyes instrumente la defensa correspondiente y eleve la más enérgica denuncia ante las autoridades competentes, urgiéndolo desde luego a éstas acciones a que éstas acciones sean ejercidas en lo inmediato en consonancia con la gravedad que revisten los hechos." Aceptamos que se le quite y que se le ponga.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Diputado, le voy a rogar que el punto de acuerdo me lo turne a la hora en que se resuelva la primera propuesta que es el informe. Así de que, en su turno se daría. Tiene la palabra el Diputado Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señora Presidenta. Compañeros Diputados. Efectivamente, tiene razón el Diputado Arnoldo Vizcaíno cuando habla de que este es un asunto muy delicado. Por esa razón hice yo también los señalamientos e insistí en que el asunto era precisamente delicado, y que nosotros como Congreso deberíamos de ajustarnos a las acciones que nos corresponden de acuerdo con nuestras facultades y en el caso de Comisiones, atenderlas en base a las indicaciones que se reciben y para las cuales son formadas. En este caso, no fuimos en calidad de investigadores y no tenemos por qué estar manejando con ese carácter, un asunto tan delicado. No porque en Plan de Méndez esté ocurriendo eso, insisto, lo mismo está pasando en el resto de la zona. Y el resto de la zona es mucho más extenso, mucho más grande que Plan de Méndez; y Plan de Méndez, también insisto, tiene la explicación de que las tierras indebidamente fueron dotadas por el Gobernador de Jalisco. Ese pleito continúa, es un pleito que no se ha resuelto, es un pleito que se ha estado buscando resolverlo, y en principio parece que ya existen los dineros para comprar terreno, -porque los ejidos están sobrepuestos-, para comprar terreno a los ejidatarios de Plan de Méndez en Jalisco y comprarles terreno a los ejidatarios de La Playa en Colima, y de esa manera resolver el conflicto agrario, que de fondo es lo que está dando lugar a este problema. Pero yo quiero decirles a ustedes, si nosotros generamos esta confusión y nosotros decimos: pues ya, Jalisco está ejerciendo soberanía sobre el área en conflicto. Bueno, ya qué tenemos qué hacer, ya qué peleamos. Pero resulta que el área en conflictos, por ejemplo, La Culebra, y en La Culebra tenemos un desarrollo turístico de una gran importancia, en que catastralmente está registrado en Colima, los impuestos se pagan en Colima y toda la soberanía se ejerce plenamente por Colima. Todavía no hace ni dos meses que el consorcio minero Peña Colorada le cubrió al Ayuntamiento de Minatitlán la cantidad de más de 500 mil pesos por concepto de impuesto predial, por los predios; reconociendo plenamente la soberanía del Ayuntamiento de Minatitlán; lo que le va a permitir al Ayuntamiento de Minatitlán pagar todos los adeudos que tiene pendientes con los bancos y dejar su economía perfectamente saneada. Esos también son actos importantísimos de soberanía. En esa virtud los aspectos de mayor extensión, de mayor importancia y trascendencia están completa y totalmente manejados por el Estado de Colima. Consecuentemente, no por una situación como lo es Plan de Méndez que no por chiquito dejar de ser menos importante, vamos a meternos en un conflicto mayor, de gran envergadura, de gran importancia, como lo es meternos nosotros a iniciar un pleito que si realmente le interesa a Jalisco, Jalisco es el que lo debe iniciar, no nosotros. Por otro lado, tengo conocimiento de que el señor Gobernador Constitucional del Estado está convocando a una reunión el próximo lunes a las doce, entiendo, a diferentes grupos de la sociedad de Colima, entre ellos a todos los partidos políticos, entre los grupos que se están invitando, para que ahí clarifiquemos todos perfectamente la posición del Estado de Colima respecto de ese problema. Y eso nos permita estar todos con un mismo criterio, todos estar unidos alrededor del problema, porque en Jalisco cuando el Gobernador dice: éstos terrenos son nuestros y los vamos a pelear, no sale una voz de un jalisciense en desacuerdo. Y es importantísimo que en Colima ocurra lo mismo, es importantísimo que en Colima a una voz, todos los colimenses hagamos causa común para enfrentar ese problema. Consecuentemente, a mí me parece muy importante, de mucha trascendencia esa reunión del próximo lunes, en donde todos los grupos participemos y definamos ahí una posición, se defina una posición y quedemos también preparados para contestar siempre como un solo hombre ante este problema limítrofe. Por último insistir, señalar, que no se trata de, como el avestruz, meter la cabeza en el hoyo para ocultar el problema. Es indudable que ese problema de Plan de Méndez, es un problema serio que hay que analizar; pero que hay que verlo en su magnitud, no en la magnitud del problema en lo general. Por eso, en ese aspecto coincido con el Diputado Arnoldo de que es un asunto delicado, en donde nuestra participación, consecuentemente debe ser muy cuidadosa, y así se los pido a todos mis compañeros Diputados.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mancilla. Solo quiero recordarles que en este momento todavía nos ocupa el punto del informe que rindió la Comisión Especial, y que existe una Comisión Permanente que en su momento estará al pendiente de dar seguimiento a todo esto que se está externando en esta sesión. Tiene la palabra el Diputado Mancilla.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. El informe que está presentando la Comisión Especial era informar de lo que sucedió, no tiene por qué someterse a discusión ni a votación, porque es solo eso, un informe. Y si ya se está abordando el punto de acuerdo que propuso el compañero del PRD, yo considero que si ya ..... (INTERVINO DESDE SU CURUL Y NO SE LE ESCUCHA)

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Se está viendo todavía, se está tocando el punto del informe, por eso no se entró al acuerdo del Diputado Vizcaíno. Vamos a votar el informe que rindió el Diputado García Toro, las consideraciones de la Comisión, porque tienen derecho los integrantes de la Comisión a hacer uso de la palabra y agotar las consideraciones que tengan en relación a este punto. Yo creo que, dado que no fue firmado por todos los integrantes de la Comisión, ruego al Diputado Mancilla haga uso de la tribuna para el efecto que fue señalado, que les fue dado por el pleno. El pleno fue muy claro, en la sesión está registrado, se les dio la comisión para que fueran en calidad de observadores..... (CAMBIO DE CASSETTE).... Tiene la palabra el Diputado Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Diputada Presidenta. (AQUI ES INTERRUMPIDO POR VARIOS DIPUTADOS QUE HABLARON DESDE SUS CURULES)

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Se está haciendo, se está hablando en torno del informe, de ninguna manera se ha mencionado que se va a someter a votación. Se está hablando únicamente de lo relativo al informe presentado por el Diputado García Toro. Tiene la palabra el Diputado Mancilla que es integrante de la Comisión.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Diputada Presidenta. Efectivamente, como lo ha manifestado el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, como integrantes de la Comisión que aquí en esta Soberanía se integró para ver lo relacionado con el asunto de límites, acudimos a la comunidad de Plan de Méndez de nuestro municipio de Minatitlán. Y como lo indica la mayor parte del informe, estamos absolutamente de acuerdo excepto en un punto, que ya lo explicó ampliamente el Diputado Gaitán. Lo que sí quiero aprovechar la tribuna para hacer una precisión, en el sentido de que no se nos quiera achacar a la fracción priísta de que estamos ocultando que, efectivamente en la zona limítrofe que Jalisco nos pretende arrebatarnos, estamos ocultando las cosas. Y para esto yo hago un llamado a la conciencia de esta Soberanía, para que se recuerde que el 7 de noviembre fue la fracción priísta por mi conducto que aquí se trajo el problema limítrofe, no olvidemos eso. Como priístas, no estamos ocultando las cosas. Y si hay alguien interesado aquí en esta Cámara, en la solución y en afrontar de manera responsable, de manera seria, este problema soy precisamente yo, compañeros. Me interesa sobremedida este problema y su solución pronta, porque es el Distrito al cual yo represento y por el cual yo llegué aquí a esta Soberanía. Y quiero pedirles que no veamos el problema y lo circunscribamos estrictamente al punto de Plan de Méndez. El problema de los límites con Jalisco, en lo que toca al municipio de Minatitlán, es más amplio; como ya lo habíamos manifestado en alguna ocasión, abarca más de 100 km.2. Y, finalmente, el motivo por el cual no firmé ese documento conjuntamente con nuestro amigo el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, fue en el sentido de que esta Soberanía nos dio una instrucción, la cual aceptamos cabalmente, que era ir estrictamente como observadores a analizar el proceso electoral. Si esta Soberanía considera que la Comisión para tratar el asunto de los límites, debe de ir a hacer una investigación, yo los invito a que hagamos una investigación pero a fondo. Una investigación que no se circunscriba únicamente al área de Plan de Méndez, porque como ya lo decía yo hace un momento, el problema abarca más de 100 km.2. Fue por eso, compañeros Diputados, que no estuvimos de acuerdo en el punto quinto que se menciona en este informe y por lo cual no lo firmamos. Muchas gracias.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En el orden, le corresponde al Diputado García Toro, perdón, está antes registrado el Diputado Hernández. Le corresponde al Diputado Hernández y enseguida le corresponde a usted.

DIP. HERNANDEZ ROSAS. Con su permiso Diputada Presidenta. Viendo la cuestión de lo que el compañero Diputado Marco Antonio, marca en el registro que llevamos en la observación que se hizo en Plan de Méndez, yo siento que lo que se está diciendo el punto 5, no es nada que se tenga que ocultar, ya se publicó en los Diarios, no tenemos por qué asustarnos aquí en el Congreso de lo que está marcado en el punto 5, se publicó en los Diarios, en el Diario Reforma, se publicó en el Diario de Colima y en otros demás Diarios. Entonces no tenemos por qué estar asustándonos en esta cuestión. Lo que sí es importante y siento yo que el Gobierno del Estado de Colima sí tiene que empezar a pelear este territorio, es porque quizás en el año en que inició este problema era un problema minúsculo, que con el paso del tiempo ya se hizo un problema grande. Si lo tenemos "etiquetado" como Plan de Méndez, no quiere decir que nada más vamos a luchar por Plan de Méndez, sino que por todo el territorio de Colima que tiene interés el Estado de Jalisco para quitárnoslo. Eso que quede muy claro. Ahora, los Diputados de Acción Nacional desde un principio en que el Diputado Horacio trajo a este pleno la propuesta y defender la soberanía de nuestro Estado de Colima, los Diputados de Acción Nacional, fuimos enfáticos y dijimos que íbamos a defenderlo, no porque en Jalisco fuera un Gobierno panista nosotros nos íbamos a hacer de la vista gorda, y lo estamos demostrando y vamos a defender al Estado de Colima, vamos a defender nuestro territorio. En cuestión del problema, creo que el Gobernador del Estado sí tiene que tomar cartas en el asunto. Yo me imagino ese problema como si yo llegara a mi casa y tuviera que pedirle permiso a otra persona para entrar a mi casa y hacer uso de las cosas que tengo en mi casa. Si yo tengo o soy el dueño de esa casa, no tengo por qué pedir o dejar a otra persona que llegue a mi casa y haga lo que yo tenga que hacer. Creo que eso también debe de quedar muy claro. No debemos dejar, no estamos soslayando al decir aquí que Jalisco ya tiene injerencia ahí en Plan de Méndez, al tener un Comisario Ejidal de Jalisco; no queremos decir que nosotros vamos a dejar a este Comisario Ejidal de Jalisco, tenemos que ver las cosas mucho más amplias, con un criterio más amplio y ver la forma de solucionarlo. Si seguimos aquí discutiendo en una cuestión de una observación que fuimos a hacer el día 9, pues la observación no nada más consiste en ir y ver y venir y decir se acabó. Hay que registrar lo que se está viendo para dar soluciones a esos problemas que se detectaron en esa observación. Entonces, yo les pido a los compañeros que ya no le demos "largas" al asunto. Este problema lo tiene que ver la Comisión de Límites, que así está estipulada aquí en el Congreso, y si es necesario una reunión con los 20 Diputados con el Gobernador y ver la problemática más a fondo, pues que se haga y nosotros aceptamos la propuesta que hizo el compañero Diputado Arnoldo, los Diputados de Acción Nacional vamos a defender nuestra Soberanía espero que así lo hagan los demás Diputados.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ, nada más, ciudadana Presidenta. Estamos hablando de dos cosas diferentes, es un informe que presenta la Comisión para que el resto de los Diputados que estamos aquí, que no acudimos, saber qué es lo que sucedió. Donde los Diputados del PRI, ponen su punto de vista respecto el cual, mediante el cual, señalan que no ha sido firmado por ellos, yo considero que no tiene caso continuar con esta discusión, puesto que finalmente son posicionamientos que no se van a votar, ni mucho menos y que en cambio se esta tomando ya en la discusión el punto de acuerdo que propuso el PRD, solicito que se deje lo del informe a un lado se tenga por presentada la justificación por parte de la Diputación Priísta y entremos al punto de discusión que acaba de presentar el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Yo le recuerdo compañero.....INTERVENCIONES DE CURUL.... Adelante.

DIP. GONZALEZ MANZO. Quiero coincidir plenamente, ciudadana Presidente con el compañero el Diputado Preciado Rodríguez, en el sentido pues de que el informe es para que lo conociera la Asamblea del Congreso, en todo caso, y no estarlo discutiendo ni abundarlo, en todo caso, esto es una situación que nos compete a todos tenemos que tener el mismo criterio

es un asunto en la defensa de los límites el Estado, hay el interés del Gobernador de platicar con diversos grupos con esta Honorable Soberanía en el mismo sentido de normar y formar un criterio, no vamos a resolver el problemas de límites con un punto de acuerdo o un informe; deben de ser acciones mas trascendentes, vamos dejando como informe para conocimiento de esta Asamblea y vamos esperando la convocatoria que el Gobierno del Estado esta haciendo a los diferentes grupos. Es cuanto.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Esta bien, un momento Diputado, esta la intervención del Diputado García Toro pendiente, yo les recuerdo nada más que el Reglamento permite este tipo de intervenciones a la Comisión, existe nada más el registro del Diputado García Toro. Para que efecto, el Diputado Vizcaíno, pero yo les ruego que se circunscriban al informe al hecho del otorgamiento que les dio el pleno para asistir en calidad de observadores, porque todo lo que abunde entra ya en la Diputación Permanente, Hay uso de la Presidencia aunque no aborde la tribuna. Tiene la palabra el Diputado García Toro.

DIP. GARCIA TORO. Gracias Diputada Presidenta. Consideró que se ha hablado ya suficientemente acerca del informe, un informe que por supuesto no esta sujeto a aprobación del pleno, simplemente estamos cumpliendo con un, con una obligación como Comisión al informar a los 20 Diputados, ya que como aquí se dijo, 14 de ellos no estuvieron en el lugar y acudo a esta tribuna para apoyar la propuesta que hiciera el Diputado Arnoldo Vizcaíno con la intención de reforzar este trabajo de comisión para acudir a todas aquellas poblaciones que están involucradas en el conflicto limítrofe, toda vez que las informaciones que nos hicieron llegar, en ocasiones anteriores, eran informaciones deformadas que no respondían a la realidad del momento que se vivía, concretamente lo constatamos en el poblado de Plan de Méndez, ¿que esta pasando en Las Pesadas en La Playita y en otros poblados?, queremos constatarlo, no queremos que se nos vuelva a entregar información distorsionada. Queremos apoyar, queremos contribuir como legisladores como ya lo mencionó el Diputado Hernández Rosas, a una voz, a una voz de los Diputados colimenses en defensa de la Soberanía de Colima, no importa que el gobierno de Jalisco sea un gobierno panista, si no tiene la razón lucharemos contra esa, contra esa absurda posición que pudiera guardar ese gobierno. Por tal motivo le pido a la Presidencia someta a la consideración del pleno la propuesta hecho por el Diputado Arnoldo Vizcaíno para aprobar el Punto de Acuerdo.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Externe su moción Diputado Salazar. Su moción Diputado González Manzo. (INTERVIENEN DESDE SUS CURULES LOS DOS DIPUTADOS). Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa que desde hace un momento hizo uso de la petición. Enseguida, Diputado. Le ruego espere a su turno.

DIP. SALAZAR ABAROA. La situación es la siguiente creo que.....INTERVENCIONES DE CURUL.....

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Diputado le ruego que respete al Diputado Salazar Abaroa, el esta en el turno del... Adelante Diputado. Tiene la palabra el Diputado Salazar. Adelante Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadana Presidenta. Si bien es cierto, este informe no se debe votar, la intervención del ciudadano Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, al no firmar el informe, toma una situación política y nos hace a todos tomar una situación política y participar sobre este punto especifico, el punto quinto del informe. Porque no lo quiere firmar, no esta de acuerdo, dijo que porque la Comisión y el objetivo de la Comisión era ir a observar un proceso electoral, la Comisión se creó específicamente, si para asumir e informar sobre los problemas y conflictos que se viven con el Estado de Colima, respecto a los límites territoriales. (HAY INTERVENCIONES DESDE SUS CURULES, NO SE ESCUCHAN)

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Ruego a la Secretaría de lectura al punto correspondiente de las atribuciones concedidas a la Comisión Especial.

DIP. SALAZAR ABAROA. Hay van incluidos, si va una Comisión sobre límites..... Esa Comisión fue adicional a las facultades y obligaciones que se nos dieron a la Comisión de

Límites, el mismo nombre de la Comisión lo dice, Comisión de Límites, de conflictos de límites, no fue una comisión electoral,

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Va a dar lectura a la Comisión específica sobre de la que debe de versar el informe que se dio a conocer.

DIP. SALAZAR ABAROA. ¡Ha!, bueno.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Antes de votar el punto de acuerdo presentado por el Diputado Horacio Mancilla, la Presidenta del Congreso declaró un receso de quince minutos. Al reanudare la sesión, solicito el uso de la voz el Diputado Gaitán Gudiño, señalando que los coordinadores de los grupos legislativos, tomaron la resolución, de solicitarle a la Presidencia, que primero se recabe la votación del punto de acuerdo en los términos en que fue presentado y agregó, que la Comisión de Límites, sea reforzada con el Presidente de la Comisión de Gobernación.....

DIP. SALAZAR ABAROA. La Comisión de Límites sea reforzada, la Comisión de Límites, subrayo.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Planteado el punto, la Presidencia instruyó a la Secretaría recabara la votación económica del Punto de Acuerdo en los términos señalados anteriormente, el que fue declarado aprobado por unanimidad.

DIP. SALAZAR ABAROA. La Comisión de Límites.. no una Comisión Electoral.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Para que efectos diputado Gaitán.. (INTERVIENEN DESDE SUS CURULES). De lectura la Secretaría al punto que refiere el Diputado Gaitán Gudiño..... (HAY NUEVAMENTE INTERVENCIONES DESDE CURULES).

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ..... relativo a asuntos generales, la Presidenta del Congreso le concedió el uso de la voz al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Legislador Horacio Mancilla González, quien en base a las elecciones que el 9 de noviembre, se efectuaran en el Estado de Jalisco, y cuyo órgano electoral decidió instalar una casilla en la localidad de Plan de Méndez, Municipio de Minatitlán, Col., así como a la enérgica protesta que nuestro órgano electoral, a través del Consejo General, ha elevado por dicho acto violatorio de la Soberanía de nuestro Estado; aunado al hecho, de que en el seno de esta Cámara, fue integrada una Comisión Especial para dar atención y vigilancia del problema de límites entre ambos Estados; propuso un punto de acuerdo suscrito por los Diputados integrantes del grupo legislativo del PRI...

DIP. SALAZAR ABAROA. Moción... podría repetir las dos frases anteriores.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. ...aunado al hecho, de que en el seno de esta Cámara, fue integrada una Comisión Especial para dar atención y vigilancia del problema de límites entre ambos Estados; propuso un punto de acuerdo suscrito por los Diputados integrantes del grupo legislativo del PRI en el sentido de que dicha Comisión de Límites, sea reforzada con tres Diputados más, los cuales deberán ser designados por los respectivos grupos legislativos... ¿continuo?, así como que dicha Comisión, se traslade el próximo domingo a la localidad de Plan de Méndez, Municipio de Minatitlán, en calidad de observadores y rindan el informe respectivo al Pleno de esta Cámara.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra Diputado Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. No nos circunscribe en calidad de observadores exclusivamente el ver un proceso electoral, como Comisión de Límites nos circunscribe en el amplio ámbito de los límites que se están viviendo entre Colima y Jalisco, no dice que específicamente van a tratar los asuntos electorales y ver una casilla. No, no, eso, observamos lo siguiente...

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Le ruego, le ruego al Diputado Salazar que concluya con su intervención y se le concederá enseguida el uso de la voz al Diputado Gaitán Gudiño para declarar ya suficientemente analizado este asunto. Diputado tiene la palabra.

DIP. SALAZAR ABAROA. "Quinto. Los Diputados integrantes de la Comisión nos enteramos por declaración del Sr. Raúl Gaitán Peregrina, Presidente Municipal de Minatitlán, Colima, que desde el año de 1975, aproximadamente, el Ayuntamiento de Minatitlán no designa delegados en el poblado de Plan de Méndez, que la escuela Cucucalco y un jardín de niños se construyeron con recursos económicos provenientes del Estado del Estado Jalisco, que irresponsabilidad de los Gobierno del Estado de Colima; lo mismo sucede con el pago de los profesores, es decir lo paga el Gobierno de Jalisco, la presidencia de Minatitlán dice tener becados a los alumnos, dar despensa a los vecinos y dotarles de servicios a que requieren, requieren, puso de ejemplo la construcción de letrinas. Yo creo Diputado que esto es una evidencia, la vivimos y no hay porque se abstenga usted y el otro miembro de la Comisión de Límites en firmar este informe.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso ciudadana Presidenta, compañeros Diputados. Miren esta es la clásica tempestad en un baso de agua. Se presentó un informe?, bueno nosotros dijimos no suscribimos este informe porque nos salimos, nos salimos de las atribuciones que nos dieron. Lo que se señala en el punto 5o., esta fuera de lo que esta Asamblea nos ordenó que hiciéramos, se señala, es cierto, esta integrada una Comisión Especial para la atención y problemas de límites, pero para el caso específico del domingo, únicamente se nos dijo que fuéramos nada mas como observadores, era todo lo que íbamos a hacer. Ahora bien, en mi concepto estuvimos allá cuando detectamos lo que se señala en el punto quinto, comentamos los integrantes de la Comisión, que era un punto serio y deberíamos de analizar con mucho cuidado, y que lo analizaríamos con posterioridad y no lo analizaríamos en este momento ni menos haríamos declaraciones como se hicieron, declaraciones que se hicieron públicamente sin el consenso de los demás integrantes de la Comisión, eso inclusive es actuar fuera de la Comisión, o somos integrantes de una Comisión y todos vamos a trabajar en consenso o definitivamente cada quien va a jalar por su lado. Entonces insisto, ahorita estamos haciendo una tempestad en un vaso de agua, nosotros no suscribimos el informe porque sentimos que nos salimos de lo que nos señaló esta Asamblea, que fuéramos como simples observadores para ese acto electoral del domingo. Por eso no firmamos.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En virtud de, Diputado García Toro, en virtud de que el informe, debe ser suscritos por todos los integrantes de la Comisión, yo les voy a pedir que tomemos un receso de 5 minutos para que no aquí, si no la Comisión consense, consense estas circunstancia de la falta de firma de ese documento. Así que se concede un receso de 5 minutos. Le ruego diputado que al reanudar, al reanudar ya... el..., para continuar con la sesión, ya continuamos con las intervenciones y con el acuerdo del Diputado Vizcaíno que esta pendiente. No lo pierdo de vista pero no ocupa el informe de la Comisión. Se concede un receso de 5 minutos. RECESO.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Procedemos a continuar la sesión. Respecto de este punto que nos ocupa del informe, únicamente aparecen dos participaciones, las últimas participaciones la del Diputado García Toro y la del Diputado Vizcaíno. Tiene el uso de la palabra en relación al informe. Para proceder al punto de acuerdo que usted propuso.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solamente para dejar algunas precisiones y sobre todo respetando la decisión de los compañeros Diputados Mancilla y Gaitán Gudiño, de no firma este informe respetando esta determinación, si dejar claro de que desde nuestro punto de vista no tiene porque o no tendría porque no signar, he, nosotros no entendemos este tipo de comisiones, como comisiones que deben ir sin orejas, sin ojos, y mudas, he, nunca, nunca como aquí se afirmó en la tribuna, nunca se dijo que no íbamos a abrir la boca ante la prensa sobre lo que habíamos observado, nunca se dijo en la Comisión que integramos he, si se dijo que la situación era bastante grave, de que esto ameritaba el cambio de posición en cuanto a la visión que se tenía por parte del gobierno inmediato anterior y el que encabeza Fernando Moreno Peña, si dijo que era necesario se comentó sobre la necesidad de cambiar la estrategia ante la situación de hecho que se esta presentando en aquella zona y ciertamente me extraña la actitud del Diputado Mancilla, aunque se sienta aludido porque justamente el argumenta y

por ahí también esta publicado en donde señalaba que esto se debía en mucho al descuido de las autoridades particularmente municipales y estatales, por ahí se señala, al descuido a la hora de tomar las determinaciones, he, que les corresponde de acuerdo a la Ley en su momento he, se dijo del lamentable papel que se estaba asumiendo del Municipio de Minatitlán, y si alguna corrección le haría yo al punto V, sería solamente aquella en la que señala a delegados que no existe esa figura de autoridad auxiliar en la Ley Orgánica, sino es Comisario Municipal que es lo que ha perdido esa facultad de hacer durante veintitantos años el Municipio de Minatitlán.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Esta pendiente el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Vizcaíno, le ruego Diputado le dé lectura de nueva cuenta al Punto de Acuerdo.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Aquí yo si quiero hacer una aclaración, asumimos nuestro compromiso y aquí me refiero específicamente a los Diputados del PRD, de la defensa en todas las circunstancias de la Soberanía del Estado de Colima, pero también estaríamos atentos a la estrategia que se determine por parte del Gobierno del Estado seguir, si la estrategia de parte del Gobierno del Estado a seguir, sería la que se manifiesta en las declaraciones que aparecen hoy, entendemos que no es correcta, estamos convencidos de que no es correcta esta estrategia y en consecuencia no tendría sentido el de ofrecer apoyos que en los hechos no tendrían desde nuestro punto de vista mayor resultado, y en todo caso el PRD, observaría con lupa o leería con lupa la invitación a la que aquí se ha hecho alusión para valorar la conveniencia de acudir a ésta o manifestar su posición pública en relación al problema, repito el punto de acuerdo, propuesta de punto de acuerdo, en relación al problema de límites territoriales de nuestro Estado con el de Jalisco y de la invasión de Jalisco en la comunidad colimense de Plan de Méndez Municipio de Minatitlán, esta Legislatura acuerda, único, dar todo el respaldo institucional activo y exigir al Poder Ejecutivo Estatal, para que con base a las leyes instrumente la defensa correspondiente y eleve la más enérgica denuncia ante las autoridades competentes, urgiendo desde luego a que estas acciones sean ejercidas, en lo inmediato, en consonancia con la gravedad en que revisten los hechos.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Esta a la consideración el acuerdo propuesto por el Diputado Vizcaíno. Tiene la palabra el Diputado Gaitán Gudiño y enseguida Jorge Luis Preciado.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso compañera Presidenta, compañeros Diputados, he solicitado el uso de la voz en contra del punto de acuerdo en virtud de que nosotros los Diputados del PRI, tenemos una plena confianza en las acciones que al respecto, sobre el problemas de límites, esta instrumentando el Sr. Gobernador, nosotros creemos que a esa reunión a la que esta invitando es una muestra de lo que en su campaña política ofreció a la ciudadanía, completo diálogo y completa apertura en esa virtud nosotros creemos que esta reunión va a permitir el de que todos los grupos interesados en los problemas, expongan sus puntos de vista y salga de ahí alguna acción importante, trascendente para este problema, en esa virtud, consideramos nosotros que este punto de acuerdo resulta irrelevante.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso ciudadana Presidenta, la discusión sobre el problema de límites nos ha llevado, no solo a esta Legislatura si no varias pasadas, un gran tiempo, nos ha llevada discusiones en las que nunca se ha llegado nada, el hecho de que en este momento se proponga el punto de acuerdo sobre el cual esta Legislatura solicite al Ejecutivo del Estado que proceda conforme a derechos corresponde, para dilucidar el problema de los límites ante la Suprema Corte de Justicia o ante la instancia que corresponda, es un punto que debemos de valorar y que debemos de aceptar por muchas razones. Aquí se mencionó, en bastantes ocasiones que los, territorios, el territorio de Plan de Méndez y todo el territorio que comprende bastantes kilómetros cuadrados, son nuestros, efectivamente nosotros también compartimos esa visión, son nuestros, se decía que lo que ocurrió en Plan de Méndez no ocurrió en todos los demás, que probablemente no podíamos calificar el problema de los límites, por lo que estaba sucediendo nada mas en Plan de Méndez, yo escuché a muchísimos diputados subir a esta tribuna y decir que "íbamos a defender el territorio de Colima centímetro

a centímetro", no se cuantos centímetros tenga Plan de Méndez, pero son bastantes. Si esto fuera un juicio civil, son 22 años en que no se nombra una autoridad municipal en Plan de Méndez; son 22 años en donde se han hecho actos de autoridad, que si fuera esto un asunto particular podría reclamar una prescripción positiva 4 veces si fuese de buena fe y 2 veces si fuese de mala fe, son 22 años...

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Diputado yo le ruego que se circunscriba al punto de acuerdo a que se refiere el Diputado Vizcaíno.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Estoy señalando el porque estoy de acuerdo en el punto de acuerdo, con el punto presentado por el PRD, puesto que estoy señalando las causas que de alguna forma están motivando este punto de acuerdo, las causas principalmente son la inamovilidad por parte del Ejecutivo, por una razón, aquí se dijo que vamos a pelear hasta donde tope, pero que vamos a esperar hasta que el Estado de Jalisco nos demande ante la Suprema Corte de Justicia; señores cuando hay un despojo quien demanda es el despojado, y nosotros en este caso estamos, nosotros estamos siendo despojados puesto que se están haciendo actos de autoridad en nuestro Estado, creo que debe ser el Estado de Colima quien tome la iniciativa de ir a la suprema Corte y de una vez por todas solicitar que se resuelva este problema que ya tiene tantos años.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Les recuerdo a los Diputados que son dos intervenciones en pro y dos en contra. ¿En que sentido su intervención?. Diputado Salazar, ¿en que sentido?.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Diputada Presidenta...

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Se le concede la palabra, hizo uso del derecho antes del Diputado Salazar. Enseguida continua el Diputado Salazar

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Diputada Presidenta. Miren nada más para dejar muy preciso compañeros Diputados, aquí en esta Soberanía, que en ningún momento la fracción legislativa del PRI, como aquí se ha comentado, no estamos en pro de defender nuestra integridad territorial, y les vuelvo a recordar que fue la fracción legislativa del PRI, por mi conducto, quien trajo este problema aquí a la Cámara y somos los más interesados en resolver este problema... (NUEVAMENTE INTERVIENEN DESDE SUS CURULES) ...

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Les ruego Diputado.....INTERVENCIONES DESDE CURUL...

DIP. MANCILLA GONZALEZ. El Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, dijo que no teníamos interés o que había inamovilidad..... NUEVAMENTE HAY INTERVENCIONES.....

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Les ruego Diputado.....INTERVENCIONES DE CURUL..... Un momento, les ruego que no se dirija, le ruego que externé su postura y sin que haya diálogo entre los Diputados,

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Por otra parte, ¿cual inamovilidad hay?, si ha sido por nuestro conducto que le entremos a este problema, ¿cual inamovilidad existe por el Ejecutivo si ya esta convocando para este próximo lunes, para que toda la sociedad participe. Lo que si compañeros es muy importante que no vengamos a informar cosas parciales, o no lleguemos de la calle, arranquemos a correr haya esto. Si vamos a informar algo y si vamos a tocar algo, vámoslo tocando con responsabilidad y con seriedad, compañeros. (VUELVEN LAS INTERVENCIONES DE CURULES).

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. El punto de acuerdo, se esta circunscribiendo, al punto de acuerdo.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con relación al punto de acuerdo... (VUELVEN LAS INTERVENCIONES DESDE CURULES) ...

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Le ruego Diputado Mancilla que se circunscriba al punto de acuerdo.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con relación al punto de acuerdo, efectivamente ... (VUELVEN LAS INTERVENCIONES DESDE CURULES).

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Al punto de acuerdo.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con relación al punto de acuerdo, ciudadana Presidenta, ya externó nuestro coordinador el Licenciado Gaitán Gudiño, la postura de nuestra fracción legislativa, de que demos absolutamente la confianza a nuestro Gobernador el Lic. Moreno Peña, para que Titular del Poder Ejecutivo, realice las acciones que se crean convenientes para ir avanzando en la búsqueda de soluciones de este problema, el problema limítrofe compañeros, es un problema sumamente serio, sumamente serio, no es un juego el problema de los límites. Estamos en riesgo de perder una gran cantidad de nuestro territorio colimense, por lo tanto debemos de actuar con esa responsabilidad y con la seriedad que el problema requiere.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadana presidenta. Respaldo el punto de acuerdo, estoy en pro del acuerdo porque es necesario exigirle al actual Ejecutivo, que cumpla con las responsabilidades políticas, jurídicas, económicas y sociales, con las que no cumplieron los Ejecutivos anteriores. Estoy de acuerdo en que se exija información y que se nos informe, como miembro de la Comisión, de todo lo que se nos ha ocultado, cuando se participó aquí en tribuna, refiriéndose al problema de límites, nunca se nos informó de la situación real y por eso el punto quinto del informe. Y estoy en pro porque, reitero, debemos de exigir al Ejecutivo, pero también respaldar al Ejecutivo para que en su momento al aprobar su presupuesto de egresos, tomemos en consideración partidas presupuestales para llevar a cabo acciones que no llevaron acciones anteriores Ejecutivo y que no llevaron acciones y presupuestos anteriores Legislaturas, y para que en su momento se apoye jurídicamente, la defensa de la Soberanía territorial del Estado de Colima; por eso estoy en favor de este punto de acuerdo.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Solicitó a la Secretaría proceda a la votación económica correspondiente ... (INTERVIENEN DESDE CURULES) ... Tiene la palabra Diputado.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Si compañeros, cuando leí en el su primer momento la propuesta de punto de acuerdo, dijimos con precisión: esto es para que se le quite, para que se le ponga, en ello iba incluido la idea de que pudiera efectivamente, mejorarse que pudiera perfeccionarse, me queda claro que la estrategia, hay quienes señalan la línea, no es esa, me queda claro que los Diputados del PRI, les parece a ellos que no son necesarios los puntos de acuerdo, aún cuando aquí han llegado precisamente a promoverlos, nosotros vamos a acusar recibo de esta circunstancia y vamos a guardarnos esa facultad y para que no haya algunos votos en contra del punto de acuerdo, que les duela levantar la mano a algunos Diputados de esta Legislatura, mejor he resuelto retirar dicho punto.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra Diputado. En relación a la propuesta de retirar el punto de acuerdo tiene derecho a hacer una intervención en virtud de que fue la postura opuesta a este punto que retiró el Diputado Vizcaíno Rodríguez.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso ciudadana Presidente, Compañeros Diputados, he pedido hacer uso de la voz, en virtud de que los Coordinadores de las fracciones legislativas, dentro de los acuerdos que tenemos para la gobernabilidad de la Cámara, esta el de que los puntos de acuerdo, los puntos de acuerdo previamente los íbamos a consensar, este punto de acuerdo fue presentado sin que previamente hubiera sido consensado, independientemente de eso, cuando los puntos de acuerdo que se han presentado sin consensar, como le consta al Diputado Rodríguez, y que han sido puntos de acuerdo procedentes, adecuados, positivos, los hemos votado favorablemente. Entonces hecha esa aclaración, por esa razón, nosotros estamos ahorita presentando el punto de vista en contra del punto de acuerdo y no como señala el Diputado Vizcaíno por línea que hayamos recibido.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede la palabra... (HAY INTERVENCIONES DESDE CURULES)..... Vamos a concederle el uso de la palabra por última ocasión, para proceder al siguiente punto del orden del día.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Yo solamente quiero preguntarle al coordinador de la fracción legislativa del PRI, si me pudiera por favor leer el texto al que hace alusión en el cual en los acuerdos que firmamos, se señale que los puntos de acuerdos teníamos que consensarlos los coordinadores previamente.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Yo les ruego que estos puntos que están ustedes viendo los veamos en asuntos generales que es el siguiente punto del orden del día, que se inscriban en el punto que sigue que es el punto de asuntos generales se le concede la palabra al Diputado que desee hacerlo, en asuntos generales, tome nota la Secretaría de los Diputados que van a intervenir. De los Diputados que van hacer uso de la voz. Tiene la palabra el Diputado Vázquez Chávez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros del pleno, la verdad es que no tenía pensado intervenir, simplemente si quiero hacer una aclaración en el sentido de la última intervención del Diputado Vizcaíno, de que no era cierto de que había un acuerdo para que los puntos de acuerdo, vaya la redundancia, fueran consensados y lo refiero porque en el mes de octubre me tocó la suerte y el privilegio de presidir esta Cámara, y lo refiero porque siendo Presidente, el Diputado Marco Antonio García Toro, El Diputado Vizcaíno y el Diputado Gaitán Gudiño, tomaron el acuerdo de que cada vez que algún Diputado o alguna fracción quisiera presentar un punto de acuerdo, primero se pusiera en consenso. Yo no puedo aceptar que venga usted Diputado que aquí estamos mintiendo, no se vale, creo que no es justo y no es correcto, creo que aquí debemos decir la verdad. Efectivamente hemos discutido y hemos aprobado algunos puntos que no se han acordado, que no se han consensado, pero de eso a que no hemos tocado ese punto en lo particular, en las reuniones que tienen los coordinadores, a mi me consta lo que dijo el Diputado Gaitán.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Bien compañeros, lo que aquí hace, lo que aquí señaló, en el anterior punto de la orden del día, el coordinador del grupo legislativo del PRI, fue de que había acuerdos firmados en los que nosotros nos habíamos comprometido, ahí esta la cinta magnetofónica, en el sentido de que los coordinadores estábamos comprometidos a consensar previamente los puntos de acuerdo, eso no está bien, que es deseable que ello ocurra, es deseable, pero en lo que hace al grupo legislativo del PRD, no acepta el secuestro en cuanto a tener que cualquier situación o cualquier visión que tenga de alguna situación particular, tener que primero, consensarla y si o se consensa ya no se trae a tribuna, ese tipo de secuestros no los acepta el PRD.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado García Toro

DIP. GARCIA TORO. Gracias Diputada Presidenta. Compañeros Diputados. Yo quiero corroborar aquí en esta Tribuna, lo comentado por el Diputado Gaitán, en cuanto a ese documento de los 11 puntos, firmados por la gobernabilidad, por la democratización y la instalación de la Cámara, efectivamente no contiene ese compromiso, ese compromiso de consensar los puntos de acuerdo, yo estoy de acuerdo con el Diputado Arnoldo porque no esta firmado el punto de acuerdo, en ese documento, que haya habido acercamiento en ese sentido en la junta de coordinadores, para que en la medida de lo posible dado que muchos de los compañeros diputados no están de acuerdo en someterse como lo dice el Diputado Arnoldo Vizcaíno, ni los Diputados de Acción Nacional. Que en la medida de lo posible haremos el intento con el propósito de que haya consenso en torno a los puntos de acuerdo, analizarlos antes, pero eso de ninguna manera significaría que, coartando la libertad de los Diputados, ellos no puedan venir a esta tribuna a presentar su punto de acuerdo, aún corriendo el riesgo de que ese punto de acuerdo no pueda ser aprobado por la mayoría de la Cámara. Lamento la posición, el comentario vertido aquí, acerca del acuerdo de improcedente y negativo. En

contrario sentido a lo que se dijo en respecto a que estarían de acuerdo a firmar acuerdos procedentes y positivos. Este punto de acuerdo que se retiró, a mi punto de ver, no es ni improcedente ni negativo.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En el orden de registro le corresponde al Diputado Gaitán Gudiño su intervención.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señora Presidenta. Señores Diputados. Mi intervención yo la había solicitado antes de entrar a asuntos generales para una aclaración, dije, pero sirvió para que tuviera oportunidad de oír lo que dijo el Diputado Arnoldo y lo que dijo el Diputado García Toro. Me someto como me reta el Diputado Vizcaíno, a la grabación magnetofónica, solo que la memoria me falle, yo no recuerdo haber dicho que eran acuerdos suscritos, es decir, que eran acuerdos firmados, no recuerdo haberlo dicho; pero me someto a que se analice, a que se revise la grabación magnetofónica. Tampoco dije yo que eran acuerdos que estuvieran dentro de los 11 acuerdos; pero sí hice referencia a que hicimos ese acuerdo, ese acuerdo lo formulamos cuando uno de los grupos legislativos vino y presentó aquí un punto de acuerdo, presentó un punto de acuerdo que después de votado porque lo consideramos positivo, lo analizamos los diferentes grupos y se vio que había sido un poquito hecho a la carrera, y en esa virtud hicimos el señalamiento que resultaba conveniente el de que esos puntos de acuerdo los consensáramos previamente. Y, repito, esos acuerdos, ese acuerdo lo tuvimos en ese sentido. Posteriormente hubo la participación de un punto de acuerdo, que no fue previamente analizado, se leyó, lo consideramos positivo, lo aprobamos y al término de la reunión estuve con el Coordinador respectivo y le dije, oye qué pasó, no habíamos acordado ésto. Efectivamente, -me dijo-, efectivamente, pero ésto no tuve yo oportunidad de verlo, de analizarlo, salió en el momento de la sesión y bueno, pues sí, se nos pasó. Pero por otro lado, como me pareció que era positivo, le dimos para adelante; y en ese sentido no hicimos ningún reclamo. Entonces, que quede claro que el acuerdo, por lo menos en mi concepto, existía; si ahora ya no existe, bueno pues, ahora sí ya nos quedará claro que todos los grupos podrán presentar sus puntos de acuerdo con entera libertad

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Ignacio Rodríguez. César Trinidad.

DIP. HERNANDEZ ROSAS. Con su permiso Diputada Presidenta. Mi primera intervención, o mi primer punto es para felicitar a los señores trabajadores del Servicio Postal Mexicano, que hoy es su día, muchas felicidades. El segundo punto es en relación al Diputado Enrique Salazar, que la Comisión de Educación, Cultura y Deporte no tiene todavía el informe acerca de la petición que nos hizo la sesión pasada, en relación a la auditoría a la Universidad de Colima, se lo vamos a hacer llegar o lo vamos a leer en la próxima sesión, faltan todavía algunos puntitos por ahí que ver. El tercer punto es en relación a una problemática que se presenta por lo general en todas las escuelas, tanto en nivel primario, preescolar y secundaria, y no me lo van a dejar mentir los 4 Diputados maestros que hay aquí, en relación a la Sociedad de Padres de Familia. Muchas veces nosotros como maestros nos encontramos al llegar a nuestras escuelas, que tenemos un grupito de padres de familia peleando con el Director o la Directora porque algún compañero maestro, por enfermedad está faltando, tiene vario tiempo de faltar a la escuela, tiene una incapacidad médica y los padres de familia se informan por la cuestión de que dicen que sus hijos no están recibiendo la educación como debe de ser. Nosotros sabemos que la educación es un derecho de la persona, la cual puede escoger la orientación y los elementos con que se forma mientras el ser humano no sea capaz de escoger por sí mismo los elementos educativos y su orientación, ese derecho primario corresponderá a los padres de familia. Este proceso por tanto debe ser libre y no puede guardar o no puede quedar constreñido por el Estado u otros agentes distintos de la familia, la primera instancia educadora. En la familia, se comunican y desarrollan los valores morales intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad. Es deber del Estado garantizar la educación básica, pero esto no quiere decir que debe ser el único responsable de proporcionarla, y menos debe ser quien defina la orientación, educativa. La educación pública no debe ser oficialista, sino responder al interés general de la sociedad. Por

eso en el ramo educativo nos tenemos que preparar para el siglo XXI y que nuestros educandos sean capaces, como mínimo, de asimilar la información, para lo cual debe ser un lector funcional; asimilar conocimientos de forma crítica para aplicarlos a su realidad y a su problemática; expresarse eficientemente en forma oral y escrita; trabajar en equipo de manera eficaz y creativa; desarrollarse de manera plena en las áreas afectiva, ética y social. Nuestra misión consiste en brindar con la participación comprometida y vocacional de los educadores aquí en Colima, en sus diferentes modalidades y niveles, tanto también del Gobierno y de los padres de familia, una educación permanente, efectiva, organizada, moderna y trascendente, que haga posible el desarrollo armónico e integral de la persona en sus facultades físicas, intelectuales, morales y espirituales. Para lograr esto es necesario que, gobierno, educadores de todos los niveles y padres de familia, trabajemos juntos realizando un proyecto educativo a corto plazo el cual tendría como objetivo: 1. Elevar el nivel de escolaridad (que cada sexenio o cada informe nos dicen que la escolaridad, o no hay índice de reprobación en el Estado de Colima, y nosotros los maestros sabemos cuál es esa realidad); 2. Aumentar la calidad de la enseñanza; 3. Incrementar la eficiencia; 4. Fomentar la participación social en la educación; 5. Reafirmar los valores. Con un proyecto de este tipo empezaremos a darle autonomía en educación a nuestro Estado y podremos modificar la forma de impartir la educación en el mismo, romperemos la normatividad centralizada del gobierno federal y tendremos en realidad la educación en manos del Gobierno del Estado, que es lo que el Gobierno Federal le otorgó a todos los Estados, la autonomía en la educación, y que hasta en nuestra fecha ningún Estado se lleva. Por último, una observación a las sesiones, nos citan a las once de la mañana, es la tercera ocasión en que la sesión no empieza a las once de la mañana. Las dos primeras, la primera fue cuando el Presidente era el Diputado Jorge, empezó a las 11:15; la segunda fue con la Diputada Martha a las 11:15; y ahora la tercera, a las 11:10. Si vamos a cambiar el horario de inicio de sesión, pues que sea a las 11:15 para empezar puntuales. Es todo.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Yo le, nada más en relación a este punto Diputado Trinidad Hernández, recuerde que antes de la declaratoria, la declaratoria se hizo a las once diez, transcurren otras partes del proceso de la sesión. Ello origina que la declaratoria sea haga minutos después, escasos diez minutos después. Pero no en sí empieza exactamente a las once diez, antes de eso hay otros puntos del orden del día que se tocan. En el turno de registro se concede la palabra al Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. En la prensa de hoy se señala, se da cuenta de una atenta invitación que hace al suscrito el rector de la Universidad de Colima, para que visitemos las instalaciones de esta institución, presumiendo que las desconocemos y que desconocemos a la propia vida de la Universidad, desprendido su juicio de parte de las participaciones que hemos tenido y que se han referido a la máxima casa de estudios. Desde luego que, aceptaremos esa invitación, pero sí esperamos que no sea para ir a ver el oropel. Nos invita a que conozcamos la estructura, la obra construida y la conocemos ya, conocemos ya la sala donde se fabrican esos sofisticados discos, conocemos laboratorios, conocemos el paraninfo, conocemos la generalidad de los espacios de la Universidad de Colima. Yo creo que tendría interés esa visita que por lo demás la hace extensiva para quienes nos querramos, se quieran sumar a ella, yo creo que tendría sentido si nos permitiera entrar un poquito más a la vida de la Universidad comprometiéndonos por nuestra parte a no tocar ni con el pétalo de una rosa la autonomía que tiene la misma casa de estudios. Por decir algo que nos pueda interesar sería saber sobre los contratos de obra, saber sobre los concursos de dicha obra, quién los ganó y en base a qué méritos, saber cuántos estudiantes egresados andan por las calles del Estado y otros Estados, desempleados; saber cuál es el índice de egresados de la Universidad de Colima, que se incorporan al mercado de trabajo en su profesión; saber qué está haciendo o qué piensa hacer para efecto de que no se siga, particularmente, unas carreras, creando profesionistas desempleados, que por lo demás sale bastante caro la preparación académica de un profesionista; bastante caro al pueblo de México para que finalmente no se desempeñe como tal. Es un problema grave el que tenemos, no está circunscrito, obviamente, a la Universidad de Colima solamente, ya lo hemos tocado aquí como un problema grave el del desempleo, es un problema en el que debemos también colaborar nosotros, pero si queremos,

si se nos ofrece la oportunidad de conocer la Universidad, pues sí quisiéramos penetrar un poquito en eso. Y reiterar que en, por nuestra vocación y nuestra calidad de maestros, por la libertad de cátedra que defendemos, por nuestra idiosincrasia, jamás compartiríamos la idea o el intento de socavar, de lastimar la autonomía de la Universidad. Aquí hemos dicho, o he dicho, para asumir en primera persona, que yo creo que debemos investigar hasta dónde llega el derecho del pueblo para, ante la presunción del propio pueblo o de sector o personas del mismo, de que pueda estar haciéndose uso indebido de alguna parte de los recursos, hasta dónde llega el derecho del pueblo para demandar que se le clarifiquen las cuentas. Hemos dicho que compartimos plenamente, y no se trata de que lo compartamos o no, el hecho de que la autonomía se exprese efectivamente en libertad de cátedra, la libertad de investigación, de nombramientos, de comisiones, inclusive de programa de obra, de radicación de recursos, de todo. Lo que yo digo e insisto, que debemos indagar, que debemos buscar elementos, nosotros lo estamos haciendo, es de que la autonomía se ejerce a la hora de decidir cómo se gasta el recurso; pero si este recurso, presumiblemente no se gastara como se decidió que se habría de gastar y peor, si existiera la presunción de que se malversó, ¿será también parte de la autonomía, la impunidad?, ¿no podrá actuarse pues, en éstas circunstancias? Sabemos, aquí se ha dicho, de que tiene sus propios órganos reguladores, pero no podrán, en ninguna circunstancia, estar sujetos a sospecha? ¿No podría, en su caso, el propio Rector, como aquí lo señalaba el Diputado Manzo, en su caso, solicitar para satisfacción del pueblo de Colima, o de aquellos que tienen dudas, no podría en su caso, solicitar una auditoría externa? Vaya, si no hay nada que esconder, pues no hay nada que temer. Aceptamos la invitación, desde luego, y vamos a formalizarla en los próximos días a ver si aceptan los términos que planteamos para que tenga sentido la visita.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado García Toro.

DIP. GARCIA TORO. Gracias ciudadana Presidenta. Compañeros Diputados, para mí es motivo de gran preocupación la situación que viven algunas personas, con discapacidad aquí en nuestro municipio, en nuestro Estado. Quiero hablar de la familia de Luis Hernández Garcés, un joven de 19 años con ataxia cerebelosa progresiva. Estudiante de la escuela "Juan Rulfo", dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes. Actualmente debería estar cursando regularmente el quinto semestre, pero el Director del plantel le informó que haber reprobado la materia de danza contemporánea número dos, él ya no podría ingresar al quinto semestre para continuar sus estudios de preparatoria en el área de las artes. Qué lamentable decisión por parte de este individuo, no le podría yo decir "señor", porque decir "señor" es tener méritos suficientes para que se le diga "señor a una persona". Esta persona desconoce completamente los que son los lineamientos aprobados o suscritos por México en las Naciones Unidas. Quién por resolución 1993/19 del 27 de julio de 1993, aprueban las Normas Uniformes sobre la Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad; de las cuales quiero resaltar solamente unas: en las vertientes que maneja este documento, para hacer posible una vida lo más normal posible para las personas con discapacidad son los siguientes: requisitos para la igualdad de participación. En él resalta, desde mi punto de vista, el propiciar una mayor toma de conciencia por parte de los principales actores de la sociedad, llámese gobierno, llámese sociedad, llámese familia, la atención médica, la rehabilitación y los servicios de apoyo. En la esfera prevista para la igualdad de participación, están las posibilidades de acceso, educación y empleo. Nuestro país ha avanzado en materia de atención a las personas con discapacidad, prueba de ello es que la Ley General de Educación Especial, en el artículo 39 y el artículo 41 de la misma, cito textualmente: "Artículo 39. En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población. También podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades." Cito textualmente el artículo 41: "La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos den aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social, tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para

quienes no logren esta integración procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva. Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de las escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación." Termina ahí el artículo 41. De los aspectos que mencionaba yo, en cuanto a las normas uniformes aprobadas por la Organización de Naciones Unidas, comenté que a mi modo de ver había algunos aspectos que subrayar, por ejemplo: la atención médica. Este joven, Luis Hernández Garcés, no solamente padece una discapacidad que le va incapacitando progresivamente para tener un desarrollo normal en su vida educativa y posiblemente en su vida productiva. Ustedes lo verán caminar, camina muy, de una manera muy diferente a lo que pudiera llamarse como camina una persona normal, entre comillas, porque habemos muchos que también temblamos al andar. No es posible que él tenga en ese sentido, tenga las habilidades necesarias para cursar una materia de danza contemporánea número dos y que por ello sea el motivo suficiente para marginarlo y poder continuar con sus estudios. Decía yo que el aspecto médico es muy importante, este joven, Luis Hernández, tiene una madre de la cual heredó la ataxia cerebelosa. Y el mal de la señora ha ido avanzando, porque le ha ido trastornando sus facultades mentales. La familia, esta familia no es un solo caso que conocemos aquí en el Estado, hay otro en el municipio de Cuauhtémoc en donde la familia tiene un verdadero problema, y no digo que por falta de atención médica, pero sí de una mayor vigilancia de la atención médica y de atención especializada, me estoy refiriendo a la intervención de psicólogos y de psiquiatras. En el caso de los jóvenes de Cuauhtémoc, es muy precaria su situación, dado que el padre es un albañil que tiene que dejar la casa, son 3 hijos con problemas de tipo psicomotor, la madre está también afectada de sus facultades mentales, por lo cual no puede hacerse cargo de los chiquillos. Un llamado pues a las autoridades educativas, para que en acatamiento a las disposiciones expresadas en nuestra Ley General de Educación, propicien la integración de los individuos a los sistemas básicos de educación regular, para que los medios de comunicación, hagan llegar al mensaje a todas aquellas personas que se ven involucradas por una discapacidad de cualquier tipo, física, sensorial o mental, para que acudan a esta Cámara en busca de apoyo, en busca de auxilio; pero también para que ustedes, los responsables de los medios vayan haciendo crear esa conciencia que requiere la ciudadanía, para apoyar a quienes más, en este momento de su vida y de la nuestra, necesitan apoyo. Seguiremos atentos al asunto de Luis Hernández y de los Luises de Cuauhtémoc porque son asuntos graves. Son asuntos que afectan la vida familiar y considero que hay un elemento enfermo en la familia, y lo digo por experiencia propia, esa familia no está totalmente sana. Esa familia requiere de atención de parte de las autoridades, y si esa familia integrada en una pequeña comunidad, que es la colonia, está afectada por una discapacidad, no podemos decir que esa pequeña comunidad que es la colonia, el barrio o el poblado, sea un poblado sano. Y estoy hablando de 40 millones de familias mexicanas, que están involucradas con el problema de la discapacidad. No es un problema minúsculo, es un problema que reviste características de orden nacional y, por tanto, el Poder Ejecutivo federal ha tomado cartas en el asunto, muy recientemente para atender esta situación. Yo pediría a las comisiones de Cultura y de Educación y de Salud, tuvieran a bien colaborar con este servidor para atender, en la medida de lo posible y de nuestras facultades legislativas, a las personas que acudan en busca de ayuda para, en algo, solventar la situación a sus problemas.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso ciudadana Presidenta. Decía Ulpiano hace 2000 años: "La justicia es la virtud constante y perpetua de dar a cada quien lo que le corresponde". 36 llamadas telefónicas, doce invitaciones a comer, y escritos y 5 invitaciones a platicar. Sí, sí platicamos, sí dialogamos y sí comemos, claro, pagando nuestro respectivo platillo. Quiero dejar muy claro, como Presidente de la Comisión de justicia, que la justicia no se vende, no se negocia y no se cede. Quiero aclarar que vamos a escuchar todas las opiniones, y vamos a escuchar todas las recomendaciones, y vamos a leer todos los currículums. Puesto que la oposición no acepta por sistema, pero tampoco desecha por sistema. Quiero dejar claro que vamos a analizar todos los perfiles y todos, todas las

trayectorias, vamos a resolver a favor de la imparcialidad, de la autonomía y del fortalecimiento del Poder Judicial. Me informan con algunos escritos y algunos comentarios, que algunas de las propuestas que nos hicieron llegar hoy oficialmente, ya fueron consensadas con el PRD y nada más faltábamos nosotros. A mí me gustaría que los Diputados del PRD me aclararan en esta tribuna, si efectivamente es así, para tener su opinión; puesto que nosotros solo buscaremos y aprobaremos a quienes reúnan los requisitos que señala el 69 constitucional y el 72, y veremos la trayectoria de honorabilidad, de eficiencia, de imparcialidad y de honradez. Estamos ante la posibilidad histórica de crear por primera vez una real división de poderes. Estamos en el momento histórico y nos corresponde a nosotros como Diputados, poder lograr que el Ejecutivo, que el Legislativo y el Poder Judicial funcionen libremente, independientemente de quien se encuentre en el cargo sexenal durante ese sexenio. Esta es nuestra posición, no desechamos por sistema, vamos a analizar, nos vamos a meter a las propuestas, si quieren platicar platicamos; pero las resoluciones, señores, las tomamos nosotros.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Yo quiero solamente, señalar que le quede, que tenga toda la tranquilidad el Presidente de la Comisión de Justicia, en cuanto al señalamiento que hace con relación al PRD. El PRD no hace, ni se presta a ese tipo de "cochupos", el PRD no negocia con principios y en el PRD estamos absolutamente convencidos, en lo que hace a los tres legisladores que componemos nuestro grupo legislativo, de que el Poder Judicial debe fortalecerse por dos vías: una, por lograr los mejores perfiles en su integración en el caso de los Magistrados y en su momento, inclusive, de los jueces de todo el aparato judicial; y la otra, en cuanto a los recursos de que dispone y de los que debiera disponer y cuya discusión la tendríamos que dar el próximo mes a la hora de hablar de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Y decir también, que afortunadamente a su servidor le toca presidir la Comisión de Poderes a la cual fue turnada... (CAMBIO DE CASSETTE)... seguramente que nos vamos a poner de acuerdo para emitir un dictamen conjunto y no nos va a temblar en absoluto la mano si estamos convencidos de que deben ser rechazados quienes deban ser rechazados. Tenemos que fortalecer al Poder Judicial, creemos que la mejor manera de hacerlo es, efectivamente, actuando con plena responsabilidad y con plena independencia los 20 Diputados. Efectivamente, también hacia nosotros ha habido algunos acercamientos, no hay ningún compromiso establecido con nadie, no somos de ese tipo de individuos. Sí hay disposición para escuchar a quien quiera ser escuchado por nosotros. Justamente hace un momento en el receso de 5 minutos que se decretó, se tuvo un acercamiento con algunos abogados que pidieron un espacio para platicar con su servidor y con el Diputado García Toro, yo le señalaba que por mi parte no había ningún problema y que lo comentaría con el Diputado García Toro, y sigue sin haber problema, ahorita lo comentamos con él; si ellos tienen esa disposición, estamos para escuchar. Pero no para recibir línea de nadie, ni para quedar bien con nadie, queremos quedar bien con el Estado de Colima, queremos quedar bien fortaleciendo al Poder Judicial.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadana Presidenta. Mi posición al respecto, yo creo que fue manifestada públicamente el día de ayer. Reitero mis compromisos con las posiciones que se han asumido y que se han analizado, conjuntamente con los Diputados del PAN y con los Diputados del Partido de la Revolución Democrática. Estamos por la autonomía, por promover un Poder Judicial en el que descansemos toda nuestra confianza, un Poder Judicial que al decir el derecho, y con sus actos fortalezca el estado de derecho, la vigencia del estado de derecho y la división, autonomía, colaboración y respeto de los poderes. Qué bueno que se tocó en este punto, felicidades Diputado Preciado por su postura, y al Coordinador del PRD, de la bancada legislativa también.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En el orden de registro, corresponde la última intervención al Diputado González Manzo. Solicito a la Secretaría determine si solicitó el registro el Diputado

Mancilla. Un momento Diputado González Manzo. Estamos verificando si se registró el Diputado Mancilla.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Moción de orden. Moción de orden. Pasar a la tribuna si no no queda registrado. Por favor.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Diputado, me permite Diputado. Le voy a pedir que su moción la haga después de esta intervención, porque si no, no se registra. Continúe. Diputada Secretaria, le ruego que me determine si se registró el Diputado Mancilla. En tanto la Secretaría revisa la intervención del Diputado Mancilla, si se registró el Diputado Mancilla, ruego al Diputado González Manzo haga uso de la tribuna.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Informo Presidenta que no está registrado el Diputado Mancilla, para asuntos generales no está registrado.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Adelante Diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Gracias. Ciudadana Presidenta. Quiero aprovechar mi espacio en la tribuna para dejar una reflexión. Hace unos días leía un artículo que lo quiero traer a colación en esta tribuna, de un periodista a nivel nacional. De que se estaban corriendo el riesgo en las Cámaras de Diputados de hablar mucho y legislar poco. Y creo pues que, enfocado con esa visión, aquí también nos hemos enfrascado en discusiones que han dejado un saldo poco positivo para el proceso legislativo. Y lo digo con pena como parte de este cuerpo legislativo, de que nos hemos olvidado de nuestro actuar fundamental, que es el de la elaboración de leyes. Hace un momento, un asunto de un informe encontrado con dos visiones, válidas para el conocimiento de la Asamblea, nos transportó a una, nos enfrascó a una discusión que debilita la visión y la fortaleza que debe existir para la defensa de los intereses del Estado. Yo creo que al margen de las diferencias en las apreciaciones, debemos privilegiar, y esto lo sigo recordando en la tribuna, el consenso, el saber ser capaces de construir acuerdos parlamentarios indispensables, para procesar la pluralidad y las diferencias. El voto ciudadano nos une a todos, lo dije en la reunión anterior, todos tenemos un compromiso con el pueblo de Colima, y primero están los intereses del Estado de Colima. Yo creo que sin claudicar en convicciones debemos normar un criterio único en la defensa de los intereses del Estado, y sin que esto signifique claudicar en posiciones partidistas. Debemos estar dispuestos compañeros Diputados, atender y asumir razones de otros, para que con respeto y tolerancia coincidamos en lo fundamental. Yo los invito a que compartamos opiniones con otro Poder, que es el Ejecutivo, y que en ese marco de autonomía y de respeto y dándole verdadero sentido al equilibrio de poderes, normemos un solo criterio de actuación en el asunto que nos ocupó cerca de una hora discutiéndolo. Y creo, y lo fundamento, que todo proceso legislativo con controversias, dialécticas, discursos, réplicas argumentos, refutaciones, tienden a la consecución de compromisos. Abogo, compañeros Diputados, para que sigamos pugnando por el diálogo, el consenso y asumamos el compromiso por el pueblo de Colima, que finalmente es a quien debemos rendirles cuentas. Por lo demás y en el asunto que se tocó en tribuna, respecto a la propuesta del Poder Judicial, creo que este es un trabajo de Comisiones y es ahí donde debemos dar todos nuestros argumentos, hacer los análisis y encontrar consensos. No tenemos por qué adelantar una discusión, ni avalar amenazas veladas aquí, creo que debemos dedicarnos a trabajar, que es nuestro fundamental quehacer en esta Cámara y el trabajo fuerte se da en las Comisiones. Vamos entonces dejando el asunto de la propuesta para que la discutamos en Comisiones, y creo que podemos encontrar las razones válidas para buscar consensos, y para darle estricto cumplimiento al proceso legislativo. Dejo esta reflexión sin ánimo de hacer polémica.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En virtud de que no se registran las intervenciones que se hacen desde sus curules, tiene la palabra el Diputado García Toro para que registre su moción en la grabación magnetofónica que está en la tribuna. Para su moción Diputado.

DIP. GARCIA TORO. Sí, gracias ciudadana Diputada. Hace unos días un Diputado del Revolucionario Institucional hizo mención, que daba gusto y era histórico, que esta Presidencia, que esta Cámara tuviera una Presidencia integrada por tres mujeres. Y si la Presidencia nos

merece respeto, pues con mayor razón nos requiere mayor respeto porque son tres mujeres las que integran esta Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, señora Presidenta, yo le pido a usted haga una moción al Diputado Mancilla para que evite dirigirse a la Presidencia mediante silbidos. Estamos en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado y no estamos en un corral de vacas.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En efecto, yo le ruego al Diputado Mancilla y a todos los presentes, a todos, que nos conduzcamos con seriedad, con circunspección, como lo señala el Reglamento, así es el término, con circunspección, con respeto a nuestro Congreso, con respeto a cada uno de nosotros, no solo a la Presidencia. Con respeto a todos. Y en el orden de registro le corresponde al Diputado Rodríguez, había omitido el registro, pero la Secretaría me acaba de señalar que también estuvo registrado.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Gracias Diputada Presidenta. Señores, señoras. Los panistas con júbilo hemos recibido la noticia de los avances obtenidos en los Estados, primero de Veracruz y hoy de Jalisco, incrementándose así la manifestación popular ávida del cambio y con sabor a nostalgia; también hubimos recibido la noticia de desarrollo de las elecciones en el Estado de Tabasco. Lo asombroso no es que este tipo de hechos hayan ocurrido en este Estado, lo preocupante es que el resurgimiento de este tipo de intentos de restauración autoritaria, sin que haya nadie que desde el interior del sistema político se les oponga a la mínima resistencia. La lección que queda es que este tipo de esquemas antidemocráticos no solo se seguirán presentando en el futuro. Sino que tenderán a ocupar cada vez mayores espacios en el ámbito de la política nacional a medida de que la acción de quienes optan dentro del sistema por la vía de transformación consensada con la oposición, aparezca ante los ojos del priísmo como inútil o peor aún, como acciones ingenuas. En la mente del priísmo, los actos autoritarios, ahora impunes, se tornarán en actos ejemplares. ¿Cómo comparar el acto antidemocrático que genera el carro completo, con el acto democrático que genera la pérdida del control en el Congreso de la Unión? ¿Con qué autoridad se le pedirá a los gobernadores desde el núcleo del sistema político que moderen su comportamiento, mientras éstos, señalen que el Presidente está en manos de la oposición camaral, víctima de su propia apertura? Mientras no se muestre una clara convivencia nacional en general y en los actos políticos en lo particular, los cambios democráticos, los resabios de autoritarismo, tomarán el control de las decisiones políticas nacionales al menos, que exista un impulso político que los haga nuevamente retroceder. La reconstrucción de ese impulso es en lo que debemos centrar ahora nuestra atención. La única restauración a la que hay que darle cause es a la que hizo posible, que la transformación política nacional pudiera ir teniendo lugar, y ese ánimo solo puede ser el del consenso amplio. Se trata de un elemento en México y en otras partes del mundo, que ha permitido que la transición política avance y ese elemento es, precisamente, la generación de consensos en los cuales están involucrados todas las partes incluyendo, desde luego los gobiernos respectivos. De no existir un esquema que reúna a todas las partes de ese sistema político para transformarlo, a lo que vamos es a una radicalización, a una prevalencia de los extremismos de ambas partes, de gobierno y de la oposición y a un enfrentamiento que lo único que logra es hacer imposible que las transiciones sean eficaces. Para que se libere con éxito la última etapa de la transición política mexicana, la etapa de la definición del nuevo régimen, se requiere construir consensos amplios e incluyentes en los que participen todas las corrientes ideológicas, el gobierno e incluso los liderazgos de los sectores políticos, económicos y sociales, se requiere que esos consensos además vayan a una búsqueda de coincidencias en el largo plazo y sin exclusiones. Señores Diputados: hace unos días el ciudadano Gobernador de nuestro Estado nos envió un listado de nombres de ciudadanos distinguidos para que fueran ratificados como Magistrados y otros propuestos para dicho encargo y nos recomendaba en su escrito, investigarlos en cuanto a su desempeño como servidores públicos. Considero positiva su recomendación porque nos ilustrará en nuestra toma de decisiones y dará apertura al consenso PRI, PAN, PRD, Poder Ejecutivo y sociedad. Tendremos, sin lugar a duda, capacidad de respuesta a través de la opinión de peso, responsable y respetada de quienes han vivido experiencias placenteras o lamentables en el quehacer del litigio. Quiero creer que en este momento y para este efecto, no habrá

instrucciones imperativas, no habrá mandatos que algún Diputado esté destinado ciega e implícitamente a obedecer, votar y defender, aunque sea contrario a su convicción más clara de su juicio y conciencia, porque no es así como se lograría la real independencia del Poder Judicial. Nuestro Estado, necesita urgentemente generación de consensos amplios e incluyentes y no generación de esquemas de confrontación entre un partido y otro. Entre la oposición y el gobierno, o entre Diputados del PRI y el bloque opositor de nuestro Estado. Yo le pido a los coordinadores PRI, PAN y PRD no se excluyan de ninguna manera del diálogo, que no rompan unión, que actúen con criterios razonados sin llegar al rompimiento, que cualesquier punto de acuerdo que no lo consideren pertinente, convoque la presidencia a una sesión extraordinaria lo más rápido posible. Es cuanto Presidenta.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública ordinaria, que se llevará a cabo el día catorce de noviembre del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, para desahogar el último punto del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las catorce cuarenta horas, del día de hoy miércoles doce de noviembre de 1997.